

---

# LA DEMOCRACIA EN LA FILOSOFÍA POLÍTICA

*Enrique Suárez-Íñiguez*

## Resumen

La democracia es un tema en boga hoy en día. Todo mundo, cualesquiera que sean sus verdaderas predilecciones políticas, se dice demócrata o habla de democracia. A nadie conviene parecer contrario a ella. Pero ¿qué es la democracia?, ¿cómo la concibieron los clásicos y cómo se plantea hoy?, ¿cómo la caracteriza la filosofía política? El presente artículo en su primera parte revisa lo que sobre democracia sostuvieron los filósofos políticos clásicos: Platón, Aristóteles, Cicerón, Santo Tomás, Bodin, Hobbes, Locke, Montesquieu, Rousseau y Tocqueville. En la segunda, el autor analiza lo que los filósofos políticos contemporáneos han aportado a la comprensión de la democracia: Popper, Rawls, Nozick, Macpherson, Sartori y Bobbio. El trabajo diferencia a la democracia como fue entendida originalmente, una forma de gobierno, y como se entiende hoy: el modelo político de la civilización occidental.

## Abstract

Democracy is a fashionable subject today. Everybody, in spite of their own actual political predilections, speak as democrat and talk about democracy. Nobody wants to appear as anti-democrat. But what is actually democracy? How was conceived by classical political thought? and how is conceive by political philosophers today? In the first part the author makes a revision of what Plato, Aristotle, Cicero, Saint Thomas, Bodin, Hobbes, Locke, Montesquieu, Rousseau and Tocqueville said about democracy. In the second part, the author analyses what contemporary philosophers say about democracy: Popper, Rawls, Nozick, Macpherson, Sartori and Bobbio. The author points out the differences between democracy as a form of government and democracy as a political model of western civilization.

La democracia es un tema en boga hoy en día. Todo mundo, cualesquiera que sean sus verdaderas predilecciones políticas, se dice demócrata o habla de democracia. A nadie conviene parecer contrario a ella. Pero ¿qué es la democracia?, ¿cómo la concibieron los clásicos y cómo se plantea hoy?, ¿cómo la caracteriza la filosofía política?

## I

Originalmente, la democracia fue parte de las teorías sobre las formas de gobierno: así se encuentra en Platón, Aristóteles o Cicerón y así la

entiende hoy Norberto Bobbio. Con el tiempo, y particularmente avanzado el siglo XX, empezó a extenderse hasta abarcar ámbitos de lo más variado. Hoy se habla de democracia en la fábrica, en la escuela y hasta en la familia. Pero la verdad es que democracia, como lo ha mostrado Sartori, es el nombre del *modelo político* que la civilización occidental avanzada ha adoptado. Cuando hablamos de democracia nos referimos a la macro-democracia, a la que se da a nivel estatal.

Las teorías clásicas sobre las formas de gobierno definen las diferencias según en quién recaiga el poder de gobernar: si en uno, en varios o en muchos. Para los griegos el fin de la política es hacer buenos y virtuosos ciudadanos: es la llamada *good life*. La política tiene una finalidad ética. Platón concebía a la aristocracia como “buena y justa”<sup>1</sup> y a partir de ella las demás formas de gobierno iban degenerando. Timocracia (el gobierno de los pocos por el honor), oligarquía (que en realidad era plutocracia, el gobierno de los ricos), democracia (el de los muchos) y, finalmente, la tiranía que atentaba contra la libertad y la justicia. Como se ve, a Platón le disgustaba la democracia. En realidad pensaba en la demagogia, única forma que le tocó presenciar. La democracia de Pericles que su maestro Sócrates vivió, hacía ya tiempo que había desaparecido y Platón sólo pudo ver las consecuencias negativas de fallidos intentos democráticos posteriores. Lo importante es que Platón establecía un paralelismo entre forma de gobierno y carácter: a cada forma de gobierno correspondía un tipo de carácter de hombre. Para él las constituciones nacían de las costumbres y el carácter del pueblo.

Para Aristóteles el Estado debía velar por el bienestar de sus ciudadanos (lo que implicaba libertad y riqueza: los bienes del cuerpo y exteriores) a la vez que propugnaba por la vida virtuosa (los bienes del alma). Para que el Estado estuviera bien gobernado, la justicia y la virtud debían existir en su comunidad. Por ello diferenciaba entre formas justas de gobierno y sus “desviaciones”. Eran legítimas las que buscaban el beneficio de su comunidad, así el poder recayera en uno (monarquía), en varios virtuosos (aristocracia) o en muchos (república o gobierno constitucional). Eran “desviaciones” cuando buscaban el beneficio del gobernante. Uno (tiranía), varios ricos (oligarquía) o muchos pobres (democracia).<sup>2</sup> Aristóteles añadía la dinastía que era cuando un grupo de familias poderosas controlaban el poder y se lo pasaban de unas a otras.

<sup>1</sup> Platón, *La República*, Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana, UNAM, 1971, versión de Antonio Gómez Robledo, 544e.

<sup>2</sup> Aristóteles, *Política*, Barcelona, Bruguera, 1974, Versión de Julio Pallí Bonet, III, 5.

Nótese, pues, que, al igual que Platón, concebía a la democracia de manera negativa. El papel del gobierno era “conducir” —de ahí viene la palabra— a la comunidad política hacia su felicidad lo que no podía conseguirse sino con la virtud y el bienestar: de ahí que existieran, en la teoría de Aristóteles, formas buenas y malas. La comunidad política perdura gracias al interés común.<sup>3</sup>

A diferencia de Aristóteles, para quien el Estado lo formaban los ciudadanos y éstos sólo eran los hombres libres, Cicerón consideraba ciudadanos a todos los que componían el Estado gobernados por la Ley. Y ésta fue parte de la importancia de Cicerón para la historia del pensamiento político: que le dio a la doctrina estoica del derecho natural, como bien lo ha apuntado Sabine, la formulación con que fue conocida desde su época hasta el siglo XIX.

El pueblo, para Cicerón, necesita ser gobernado con autoridad e inteligencia.<sup>4</sup> Según en quién recaiga ese poder se hablaría de monarquía, aristocracia o democracia, como formas legítimas y de tiranía, oligarquía o anarquía, como desviaciones.

Como se ve, Cicerón recogía la teoría de Aristóteles y sólo cambiaba los nombres de las terceras formas. Pero esto ya es un cambio pues consideraba a la democracia como forma legítima. Puesto a escoger entre ellas se inclinaba por la monarquía y la peor le parecía la democracia. La mejor forma de gobierno para él era lo que después se llamaría forma mixta: una que reuniera lo mejor de cada una de las tres formas legítimas de gobierno: el poder del monarca, la autoridad e influencia de los notables virtuosos y la libertad del pueblo. Cicerón tenía en mente la República romana en la que él veía esta forma mixta de gobierno: el poder del monarca en manos de los cónsules; la autoridad de los notables en las del Senado y la libertad para el pueblo romano.<sup>5</sup>

Santo Tomás también sigue la teoría de Aristóteles y concibe a la monarquía como la mejor. Según él, la naturaleza es la gran maestra del hombre y ella nos indica que lo superior gobierna a lo inferior y que lo superior siempre es uno. Dios gobierna al mundo, el hombre a los animales, el alma al cuerpo, la razón a los apetitos.<sup>6</sup> Entre más unión mejor será el gobierno en los legítimos y así la monarquía será mejor que

<sup>3</sup> Aristóteles *Ética Nicomaquea*, Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana, UNAM, 1983, versión de Antonio Gómez Robledo, VIII, IX.

<sup>4</sup> Cicerón, *Tratado de la República*, México, Sepan Cuántos, Porrúa, 1975, I.

<sup>5</sup> Cicerón, *Ibidem*, II.

<sup>6</sup> Santo Tomás de Aquino, *Opúsculo sobre el gobierno de los príncipes (De regimine Principum)*, México, Sepan Cuántos, Porrúa, 1975, I, I.

la aristocracia y ésta que la república; pero en los injustos es al revés: es peor la tiranía que la oligarquía y ésta que la democracia. El gobierno de uno podía ser el mejor o el peor, por ello el pueblo debía de trabajar para controlar de tal manera al rey que evitara que se convirtiera en tirano. Y es en este punto donde Santo Tomás elabora una teoría original y sorprendente para un pensador medieval y, además, sacerdote: el derecho del pueblo a la rebelión contra un gobernante injusto,<sup>7</sup> escrita cuatro siglos antes que Locke elaborara la suya.

Bodin por su parte, distingue entre Estado y gobierno “regla política que nadie ha observado”.<sup>8</sup> República, a la manera antigua, era la cosa pública: según en quien recayera la *soberanía* habría un Estado diferente: monarquía si en el rey, aristocracia si en unos cuantos y democracia si recaía en el pueblo. Gobierno era el aparato por medio del cual se *ejercía* el poder y también podía ser monárquico, aristocrático o democrático. Y así podríamos tener combinaciones diversas, como los Estados monárquicos gobernados democráticamente. Pero ello no significaba forma mixta; cuando había combinación el Estado era democrático.

Hobbes sigue la tradicional división de las formas de gobierno y añade que hay sólo tres (monarquía, aristocracia y democracia) y que los otros nombres se refieren a las mismas formas “mal interpretadas”.<sup>9</sup> Locke concebía la forma legítima de gobierno según reuniera tres elementos: consentimiento, comunidad y gobierno de la mayoría y por tanto sólo podía ser legítima la democracia. Al igual que Bodin diferenciaba entre gobierno y Estado: según en quien recayera el poder supremo, el de hacer las leyes (legislativo), en unas u otras manos, tendríamos las formas de gobierno; en tanto que según *como se otorgara* el poder de hacer las leyes, tendríamos el tipo de Estado.<sup>10</sup>

Montesquieu también elabora una teoría de las formas de gobierno de capital importancia: “obra maestra acabada, en el interior de una obra maestra inacabada” ha dicho Chevallier. Montesquieu estableció tres formas de gobierno que resultaron ser cuatro. La república, que es el gobierno en el que el pueblo o una parte de él gobierna y así puede ser democrática o aristocrática; la monarquía, que es el gobierno de uno pero sujeto a leyes fijas y prestablecidas; el despotismo, donde gobierna uno sin ley ni regla. Como se observa, Montesquieu abandona la tradicional

<sup>7</sup> *Ibidem*, I, 6.

<sup>8</sup> Jean Bodin, *Los seis libros de la República*, Madrid, Aguilar, 1973, II, 2.

<sup>9</sup> Thomas Hobbes, *Leviatán*, México, FCE, 1940, cap. 19, p. 151.

<sup>10</sup> John Locke, *Ensayo sobre el gobierno civil*, Madrid, Aguilar, 1976, Traducción de Armando Lázaro Ros, 132.

división y esto lo hace en primer lugar, al parecer, para señalar al gobierno despótico como una forma de gobierno importante y no sólo como desviación de una forma legítima. En segundo lugar, para establecer ciertas similitudes entre la aristocracia y la democracia que engloba bajo el mismo término de república, entendida como forma de gobierno y no como los antiguos la entendieron.

Montesquieu hacía hincapié en que la democracia implica igualdad de fortunas y frugalidad. No planteaba una igualdad extrema<sup>11</sup> pero sí la ausencia de desigualdades graves. Asunto que no deberíamos olvidar nunca. Es Montesquieu, en su célebre libro XI de *Del espíritu de las leyes*, quien establece las bases de la división de poderes que toda democracia ha adoptado como indispensable.<sup>12</sup> Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial deben estar en distintas manos pues cuando coinciden en las mismas hay despotismo, es decir, ausencia de libertad. Y ya se sabe que la libertad es fundamental para Montesquieu.

Para nuestro autor, libertad significa hacer lo que las leyes permiten pues si se pudiera hacer lo que prohíben la libertad se acabaría al tener todos el mismo poder. La libertad política es la "tranquilidad de espíritu" que produce la confianza que tiene cada quien en su seguridad. Un gobierno donde nadie pueda temer a otro es un gobierno donde reina la libertad política. La libertad de la Constitución se expresa en la separación de poderes como la libertad del individuo lo hace en su seguridad.<sup>13</sup>

La división de poderes y los *checks and balances* que Montesquieu estableció entre ellos sentaron las bases de todo el constitucionalismo liberal, como ha afirmado Sabine, y se han convertido en pilares fundamentales de toda democracia liberal.

Rousseau distinguía entre soberano y gobierno. El primero es el pueblo decretando su voluntad general a través de la Ley. El gobierno es un poder intermediario entre los súbditos y el soberano encargado de ejecutar las leyes y mantener la libertad. El contrato social se celebra entre miembros del cuerpo político del Estado; en el gobierno, en cambio, no se realiza contrato alguno: es una comisión, un empleo: los magistrados son delegados. Con esta distinción la tradicional teoría de formas de gobierno cobra una nueva dimensión: el soberano (el pueblo) puede confiar el gobierno a uno, a varios o al mismo pueblo. Al igual que Locke

<sup>11</sup> Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*, México, Sepan Cuántos, Porrúa, 1977 versión de Nicolás Estévez, VIII, III.

<sup>12</sup> Si bien es cierto que ya Locke había establecido la necesidad de separar los poderes Ejecutivo y Legislativo, es Montesquieu el que elabora una teoría acabada de la división de poderes.

<sup>13</sup> Montesquieu, *op. cit.* XI, VI.

y Montesquieu pero por razones distintas, Rousseau cree que los poderes Ejecutivo y Legislativo deben estar en distintas manos. El poder de hacer las leyes es expresión de la voluntad general en tanto que el aplicarlas es un acto particular. "Nada es tan peligroso como la influencia de los intereses privados en los negocios públicos". Por ello la monarquía es mala ya que las dos voluntades están fusionadas y la democracia no es un buen gobierno porque ahí los poderes Ejecutivo y Legislativo coinciden en las mismas manos. Es en este contexto cuando Rousseau afirma: "Tomando la palabra en su rigurosa acepción, no ha existido ni existirá jamás verdadera democracia". Él pensaba en una democracia a la antigua, es decir, en una sociedad pequeña cuyas decisiones fueran tomadas por voto: la democracia directa.<sup>14</sup>

Tocqueville concebía la democracia como una sociedad en la que todos se sometieran a la ley sin esfuerzo y en la que el gobierno fuera respetado como algo necesario. Cada uno debía conocer y gozar sus derechos y colaborar con los demás en mutua confianza. Para aprovechar los bienes de la sociedad había que someterse a sus cargas. El interés particular confundido con el general. Todos debían comprender que su progreso era el de los demás y viceversa. La igualdad de condiciones era imprescindible para que existiera democracia.<sup>15</sup>

## II

El siglo XX ha traído cambios sustanciales y quizá sólo en este siglo se hayan logrado más modificaciones en los distintos campos de la vida que en todos los siglos pasados. El hombre experimentó diversas formas de organización social y política. La instauración de gobiernos totalitarios, nazis, fascistas y socialistas, hizo renacer, como nunca, el sueño de la democracia. Dos devastadoras guerras mundiales hicieron comprender que el hombre debía vivir en paz. La Guerra Fría hizo patente otro tipo de peligro y se comprendió, al fin, la necesidad de colaboración y mutua confianza. La democracia permitía el uso de la razón en los asuntos públicos y el cambio de sus gobernantes de manera pacífica, como había dicho Popper. Había que insistir en esa ruta.

En la segunda mitad del siglo XX el mundo ha caminado decididamen-

<sup>14</sup> Jean-Jacques Rousseau, *El Contrato Social*, México, Nuestros Clásicos, UNAM, 1984, III, IV.

<sup>15</sup> Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*, México, FCE, 1987. Prefacio, notas y bibliografía de J. P. Mayer, p. 31.

te hacia la democracia. El colapso del modelo socialista, la retirada del poder de los militares en América Latina, el desarrollo de la democracia en Europa occidental, Estados Unidos, Austria, Nueva Zelanda, etcétera, mostraron la voluntad mundial de caminar en esa dirección. Sin embargo, nuevos problemas surgieron: renacimientos nacionalistas, pugnas étnicas, diferencias religiosas. Falta mucho por recorrer para consolidar un mundo mejor. ¿Cómo han analizado la democracia los filósofos políticos contemporáneos?, ¿qué características tiene o debe tener hoy la democracia?

En 1945 y escrito durante la guerra, surge uno de los más importantes libros del siglo XX: *La sociedad abierta y sus enemigos* de Karl Popper,<sup>16</sup> quien fuera después nombrado *Sir* por la Reina y profesor emérito de la *London School of Economics*. El libro es una aguda y original crítica de algunos de los principales rectores intelectuales de la humanidad, como les llama Popper, en especial de Platón, Hegel y Marx. Popper los acusa de totalitarios y de enemigos de los valores democráticos. No es de sorprender que el libro haya causado tanto revuelo.

La sociedad abierta—cuya expresión contemporánea sólo puede ser la democracia—está basada en los valores de libertad, igualdad, humanidad y razonabilidad y está a favor de las instituciones. La sociedad abierta pone énfasis en los individuos y en su afán por liberarse de la tutela de la autoridad absoluta, del hábito, de la tradición y el prejuicio y por sustituirlos por la crítica racional, la libertad y la humanidad. La sociedad abierta es antihistoricista, antiholista, antitotalitaria y antiesencialista.<sup>17</sup>

Para Popper lo importante de la democracia no es el principio de que debe gobernar la mayoría sino los distintos métodos igualitarios para el control democrático, como el sufragio universal, el gobierno representativo, la existencia de instituciones, y el cambio pacífico de gobernantes: los *checks and balances* cuyos postulados había establecido Locke, Montesquieu y Rousseau y que Tocqueville había visto en Norteamérica. La democracia no existe completa ni terminada. Es un proceso gradual de ajustes lo que nos permitirá ir la perfeccionando y consolidando. Popper planteó, acabada la Segunda Guerra Mundial, características particulares de lo que debía ser una sociedad abierta a partir de su crítica devastadora del historicismo. El libro de Popper es, ya, un clásico del siglo XX.

<sup>16</sup> Karl Popper, *La sociedad abierta y sus enemigos*, Barcelona, Paidós, 1982.

<sup>17</sup> Enrique Suárez-Íñiguez, "Popper y su filosofía política", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 150, octubre-diciembre de 1992, pp. 73-96. También está en prensa un libro titulado *Karl Popper*.

En 1971 aparece otro clásico contemporáneo, *La Teoría de la Justicia* de John Rawls, filósofo de Harvard. Libro de filosofía moral y filosofía política que fue un parteaguas decisivo. Como dijo Nozick, a partir del libro de Rawls los filósofos políticos tienen que usar su teoría o justificar por qué no lo hacen. Así de sencilla pero enorme su importancia.

A Rawls no le interesa la democracia en sí misma sino proponer una teoría de la justicia que llama “justicia como imparcialidad”. Sin embargo, como ello requiere un sistema político que promueva y defienda libertades concretas (de conciencia, de pensamiento, de circulación, de culto, etcétera) él piensa que eso significa, hoy en día, una democracia occidental (aunque su teoría podría referirse a diversas formas políticas).

A partir del *velo de la ignorancia*<sup>18</sup> seres racionales y libres en un hipotético estado natural habrían escogido dos principios de justicia de los que parten todos los demás. El primero exige igualdad para todos en la repartición de derechos y deberes y en el uso de libertades; el segundo se refiere a la distribución de cargas sociales que implica igualdad de oportunidades para ocupar cargos y obtener beneficios. Este principio reconoce que hay desigualdad, por ejemplo de riqueza y autoridad, pero que ésta no es injusta si hay “beneficios compensadores”. El primero tiene mayor importancia que el segundo, lo que equivale a decir que no se pueden violar las libertades básicas en aras de un beneficio económico para la mayoría, por ejemplo. Lo correcto –que implica justicia– es más importante que lo bueno –la satisfacción del deseo racional de cada quien–.

El primer principio requiere de un orden legal y de instituciones que garanticen libertades, derechos y obligaciones iguales. El segundo de compensaciones. El principio de eficacia (u óptimo de Pareto) que marca que la estructura social es eficaz si beneficia a algunas personas (al menos una) sin que al mismo tiempo dañe a otras (al menos una). El principio de la diferencia que señala que una persona sólo debe beneficiarse si otro se beneficia con ello. El de la compensación, que equivale a señalar que se debe prestar atención a quienes menos tienen para que haya verdadera igualdad de oportunidades. El principio de la fraternidad que indica que, como en la familia, nadie quiere beneficiarse si el resto no lo hace. El papel del Estado es velar por el cumplimiento de esos principios y por ello requiere de libertades.

Robert Nozick, amigo y colega de Rawls en Harvard, publica en 1974 un libro que pretende criticar la justicia como imparcialidad: *Anarquía,*

<sup>18</sup> John Rawls, *Teoría de la Justicia*, México, FCE, 1985, 24.



*Estado y Utopía*.<sup>19</sup> Si Rawls defendía el establecimiento de un Estado democrático sin graves desigualdades y en el que privara la justicia con sus dos principios básicos, Nozick es el gran defensor del Estado mínimo. El Estado debe, a su juicio, limitarse a las funciones de protección de sus ciudadanos y a hacer cumplir los contratos. Cualquier función mayor será inmoral para Nozick. La economía, a su juicio, debe dejarse al libre juego de la oferta y la demanda.

En 1977, G.B. Macpherson, politólogo de la Universidad de Toronto, publica *La democracia liberal y su época*<sup>20</sup> en donde sostiene que democracia liberal significa igual libertad para la realización de las capacidades de sus miembros. Macpherson decide estudiar la democracia a partir de modelos: democracia como protección, como desarrollo, como equilibrio y, el que él propone, como participación. En la medida en que haya mayor participación habrá una sociedad más equitativa, pero esto no significa hablar de participación directa pues eso, en nuestras sociedades, es imposible. Aun si de manera directa el electorado pudiera opinar a través de un *sí* o un *no* sobre cuestiones generales (como la pena de muerte por ejemplo), no podría hacerlo sobre cuestiones complejas de índole económica o política (como la forma de controlar la inflación y aumentar al empleo a la vez). Por tanto, no hay duda de que debemos utilizar la democracia indirecta. El asunto es cómo elegir políticos responsables.

La democracia participativa requiere que los ciudadanos dejen de verse a sí mismos como consumidores y pasen a ejercer sus capacidades. Eso los llevará a crear una comunidad pues ésta se logra por el desarrollo de las capacidades de cada quien al ejercitarse con otros, no en soledad. Una segunda condición para que se dé la democracia participativa es que la desigualdad, económica y social, se reduzca significativamente. Macpherson se daba cuenta de que estaba dentro de un círculo vicioso pues para lograr esas dos condiciones se requería que hubiera ya un cierto nivel de participación. Él creía que en su época se estaban dando las condiciones para salir de ese círculo vicioso: cada vez había más gente consciente de los problemas, que no se veía a sí misma como consumidora y había mayor participación, sobre todo obrera. De ahí que él propusiera, como solución, una auténtica participación de los partidos políticos y que, dentro de ellos, existiera una participación democrática mediante una estructura parlamentaria o de congreso. Del parto de la

<sup>19</sup> Robert Nozick, *Anarquía, Estado y Utopía*, México, FCE, 1990.

<sup>20</sup> G. B. Macpherson, *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza Editorial, 1982.

montaña salió un simple ratoncillo. El mundo que Macpherson contempló en los setenta no existe más y sus predicciones no se cumplieron.

Giovanni Sartori, politólogo italiano afincado en los Estados Unidos desde hace tiempo y profesor de Stanford, publica en inglés en 1987 *The Theory of Democracy Revisited*, que se tradujo simplemente como *Teoría de la democracia*,<sup>21</sup> en dos tomos: el primero es sobre el debate contemporáneo y el segundo sobre los clásicos. Sartori entiende la democracia como “gobierno mediante la discusión” y como producto político hasta ahora de la civilización occidental. Sostiene que la diferencia entre la teoría clásica y la contemporánea consiste en que en ésta hay una distinción entre el sistema ideal y el real que antes no hubo. La teoría de la democracia se divide en normativa, que habla de los valores e ideales y que es, por tanto, prescriptiva y la empírica, que explica los hechos y cómo funcionan en realidad las democracias y es, por ende, descriptiva. Cuando comparamos debemos establecer qué es lo que estamos comparando: lo ideal o lo real. Así, no es válido comparar el socialismo ideal con la democracia real como hace tanta gente. O comparamos socialismo real con democracia real o socialismo ideal con democracia ideal.<sup>22</sup>

Sartori cuestiona la tradicional definición de democracia como “gobierno del pueblo” porque no queda claro lo que es el pueblo. Niega que sea “todo el mundo”, un “gran número”, la “clase baja”, la “totalidad orgánica”, “la mayor parte” (mayoría absoluta). Para él es el gobierno de una mayoría limitado por los derechos de la minoría, es decir, el gobierno de la mayoría *plus* la minoría. En otras palabras, todos los ciudadanos. No otra cosa decían los griegos sólo que su concepto de ciudadano era más restringido, excluía a mujeres y esclavos, por ejemplo. Pero el nuestro tampoco abarca a “todo el mundo”: excluye a menores de edad, retrasados mentales, criminales que cumplen sentencia, extranjeros que en ese momento están en el territorio nacional, etcétera. Democracia es, pues, gobierno de la mayoría limitado por las minorías. Pero tampoco puede pensarse que éstas determinan a la sociedad.

A mi juicio, derribar un gobierno o un régimen mediante una manifestación de, por ejemplo, un millón de personas que obligan a diez millones de

<sup>21</sup> Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, dos tomos.

<sup>22</sup> Siempre pensé en esta idea mucho antes de leer a Sartori. No me explicaba cómo era posible que los marxistas siempre compararan los lacras del capitalismo real con las bondades de un socialismo ideal que sólo existía en sus cabezas. Pensaba yo que era un error metodológico básico. Lo sigo pensando.

ciudadanos a buscar refugio y seguridad en sus casas no tiene absolutamente nada que ver con la democracia".<sup>23</sup>

En las sociedades modernas se requiere, dice Easton citado por Sartori, tres tipos de consenso: el *básico* que incluye los valores que una sociedad comparte en su totalidad; el *procedimental* que abarca las reglas del juego que deben aceptarse (y la regla fundamental de la democracia es la de la mayoría); y el *político* que requiere considerar mayoría y minorías. No es válido pues faltar a las reglas del juego en aras de beneficios concretos. El consenso procedimental permite que se pueda dar el consenso político. Si no se respetan las reglas no se podrá conseguir nada positivo. Cuánto bien le haría a ciertos políticos mexicanos conocer estas ideas.

Sartori sugiere una idea sumamente interesante de lo que es "pueblo". Afirma que en francés (*Peuple*) es singular, abstracto y con mayúscula. En inglés (*people*) es plural, gente concreta y con minúscula. El francés suele relacionarlo con Estado (también entidad abstracta) y el inglés con gobierno (concreta). Según Sartori las democracias racionalistas pertenecen al grupo de Francia (Italia, Alemania) y las empiristas al grupo de Inglaterra (Estados Unidos).

Una verdadera democracia implica que la sociedad es más importante que el Estado, el *demos* por encima de la *cracia*. El gobierno al servicio del pueblo y no arriba de él. Sin embargo en la práctica el poder de la mayoría se convierte en el gobierno de la minoría y este es el problema que Dahl o Sartori han visto como el fundamental de las democracias modernas, porque lo esencial en ellas es que son representativas. El pueblo delega el poder: de ahí la importancia de las elecciones. Pero las elecciones no resuelven problemas: deciden quién habrá de resolverlos, dice Sartori. Y como afirmó Popper, cualquiera que sea el origen de clase del grupo que gobierna, una vez en el poder se convierte en la clase gobernante.

Los representantes deben ser responsables no sólo *ante* el electorado sino *por* lo que hacen. "Un gobierno que simplemente cede ante las demandas, que simplemente se entrega, resulta ser altamente irresponsable, resulta ser un gobierno que no está a la altura de sus responsabilidades".<sup>24</sup> El problema central en las democracias modernas, entonces, es el de cómo elegir buenos gobernantes y cómo fortalecer las instituciones

<sup>23</sup> Sartori, *Ibidem*, p. 120.

<sup>24</sup> *Ibidem*, pp. 222-223.

para que no lleguen los malos gobernantes al poder o para quitarlos de manera pacífica, como ha sugerido Popper. En términos de Sartori, se trata de establecer normas para el funcionamiento de comités pues son éstos los que deciden en nombre del pueblo. De lo que se trata es de transitar de una concepción de “la política como guerra” a una de “política como negociación”: en otras palabras, de un juego de suma cero a uno de suma positiva.

Todas las decisiones que se adoptan en una comunidad política son “previamente examinadas, discutidas y preparadas” por algún comité y puesto que el gobierno, dice Sartori, es en realidad un comité resulta que las decisiones son tomadas por el comité. Los comités tienen un código operacional. Su regla no es la de la votación mayoritaria ni, necesariamente, la unanimidad. Hay acuerdo porque unos ceden hoy a cambio de ganar mañana: hay “reciprocidad en las concesiones”. Si alguna persona o un grupo ganara siempre eso daría al traste con el funcionamiento del comité. La verdadera participación sólo se da en pequeños grupos y aumenta entre más frecuentemente se reúne.

La participación que soñaba Macpherson es una ilusión. Participar significa acción, movimiento, intensidad y ésto sólo puede darse en grupos pequeños. Cuanto mayor es la presencia de minorías intensas menos aconsejable es un gobierno de suma cero. Entre mayor intensidad, mayor el número de decisiones tipo comité.

El problema de la democracia no es darle más poder al pueblo sino obtener más igualdad en los beneficios y menor desigualdad en las pérdidas. Hoy en día importa menos *quién* tiene el poder y más *cómo* funciona, qué *efectos* produce. Cuando hablamos de gobierno popular no pensamos en que el pueblo tenga efectivamente el poder sino en que se satisfagan las necesidades populares.

Norberto Bobbio, filósofo y politólogo italiano de la Universidad de Turín, publica en 1984 *El futuro de la democracia*, conjunto de ensayos sobre los caminos de la democracia del siglo XX. Sostiene que cualquiera que sea la definición que demos de la democracia debe incluir la transparencia o visibilidad del poder: las oligarquías o las élites se oponen a los ideales democráticos. Por otra parte la alternancia en el poder mediante elecciones libres “permanece, al menos hasta ahora, como la única forma en que la democracia ha encontrado su realización concreta”.<sup>25</sup>

Bobbio entiende por democracia el derecho a participar en la toma de decisiones de un número muy elevado de ciudadanos bajo reglas proce-

<sup>25</sup> Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, México, FCE, 1991, p. 8.

dimentales, y que existan condiciones para que ello se lleve a cabo, es decir, que existan libertades de opinión, de reunión, asociación, tránsito, etcétera.

Otra característica de la democracia representativa es la ausencia de mandato imperativo. El representante, una vez elegido, es el representante de la nación, no del grupo de electores de su región. Ejerce, o debe ejercer, su mandato libremente, no como respuesta a la presión de grupos. No rinde cuentas a sus electores directos ni es revocable. Representa, como diría Rousseau, la voluntad general, no los intereses privados. (Es evidente que este asunto no se cumple en los Estados Unidos donde el representante atiende las presiones de sus electores y procura darles gusto para poder reelegirse).

La democracia contemporánea implica resolver problemas que las antiguas democracias no soñaron jamás. Bobbio señala tres: aspectos como la inflación, el desempleo, la distribución de la riqueza, etcétera, requieren de conocimientos técnicos o especializados. El ciudadano común y corriente no está suficientemente instruido para resolverlos, de ahí que se hayan fortalecido los gobiernos tecnocráticos. Pero democracia implica participación amplia y tecnocracia reducida. Un segundo problema es que el aparato burocrático es jerárquico del vértice a la base y se opone, por tanto, al sistema democrático. El tercero es el llamado problema de "ingobernabilidad". Al haber mayor participación hay mayores y más complejas demandas y el aparato burocrático no es capaz de atenderlas todas. Se crea así un "sobrecargo". La lentitud de los procedimientos hace imposible atender la rapidez de las solicitudes.

### III

Hemos visto lo que la democracia significaba para los antiguos y lo que significa para los contemporáneos. Una, directa, para sociedades pequeñas, con exclusión de amplios sectores y, finalmente, como una mala forma de gobierno. Otra, representativa, para todo tipo de sociedades, que incluye a amplios sectores y no sólo como una buena forma de gobierno sino la mejor. Para algunos autores ya no es simplemente una forma de gobierno sino el modelo político de la civilización occidental y, para otros, algo que no sólo es político sino que abarca, o debe abarcar, lo social, lo económico, lo cultural, incluso lo familiar. Esta y otras confusiones se dan con frecuencia en el mundo de hoy, no sólo entre la gente común sino, lamentablemente, en el ámbito académico. Quizá la razón sea que se ha puesto de moda hablar de democracia. Como dije

al principio, todo mundo se dice demócrata o pretende pasar por tal. En todo caso es un desprestigio que le acusen a uno de ser contrario a la democracia. Pero como mostró Tocqueville, el concepto sustantivo de la democracia es la igualdad y mucha gente pensamos que lo más importante es la libertad. El propio Tocqueville señaló a la libertad como el dique a la tiranía de la mayoría. Y el que cree en la libertad es un liberal, término, sin embargo, que ha caído en desprestigio debido a las llamadas políticas neoliberales que benefician a unos cuantos en perjuicio de los más.

Considero oportuno, en estos tiempos en que la democracia está en boca de todos, recordar lo que los filósofos políticos, clásicos y contemporáneos, han dicho sobre ella. Quizá eso nos sirva no sólo para clarificar el tema teóricamente sino para analizar los logros y fracasos de la democracia moderna y plantear metas y medios para conseguirla. Quizá también, a los mexicanos, para constatar lo lejos que estamos de ser una verdadera democracia.